

Identidad regional en Castilla y León hasta 1978 Reflexiones desde una perspectiva orteguiana

Roberto Gelado y David Senabre

ORCID: 0000-0002-4387-5347

ORCID: 0000-0002-4552-7522

Resumen

Estamos a punto de cumplir 40 años de desarrollo del mapa autonómico en España, y una de las cuestiones más importantes para estudiar, tras esta experiencia acumulada, es la cuestión sobre las bases identitarias. En algunas Autonomías con una fuerte base de diferenciación histórica estos postulados entre identidad, sentimientos de pertenencia y territorio están de inmediata actualidad; si bien en los debates al respecto no suele entrar la región de la que nació todo: Castilla y León. Una mirada a la obra de Ortega nos arrojará luz sobre un tema tan actual como no excesivamente glossado.

Palabras clave

Ortega y Gasset, Castilla y León, regiones históricas, estructuras políticas, identidad

Abstract

After almost 40 years of the development of the autonomic map in Spain, one of the most prominent research questions that emerge naturally around said process, and after all the accumulated experience, is the issue of identity bases. In some of the Autonomous Communities with a strong basis of historical differentiation, these postulates of identity, sense of belonging, and territory are at the latest cutting edge. However, the reflections on the matter do not usually include the region where everything started: Castile and Leon. A gaze to the works by Ortega will shed some light on a topic as up-to-date as not excessively discussed.

Keywords

Ortega y Gasset, Castile and Leon, historical regions, political structures, identity

¿Qué fue y qué queda de lo que fue originariamente España? ¿Qué fue Castilla y León? Resulta conveniente realizar un repaso a la génesis de lo que hoy conocemos como España para contextualizar más adecuadamente el peso o la singularidad que, primero León y Castilla por separado, y posteriormente como reino unido, desarrollaron durante esos primeros años de existencia protonacional.

El germe de Castilla y León

Los orígenes de Castilla y León se encuentran indisolublemente ligados a la Reconquista, pues fue a raíz de ella cuando estas tierras y sus gentes empezaron a adoptar un papel capital en el devenir de lo que hoy conocemos como España. Además, es “la continuada lucha fronteriza que mantienen los caste-

Cómo citar este artículo:

Gelado, R. y Senabre, D. (2018). Identidad regional en Castilla y León hasta 1978. Reflexiones desde una perspectiva orteguiana. *Revista de Estudios Orteguianos*, (36), 135-159.

<https://doi.org/10.63487/reo.269>

Revista de
Estudios Orteguianos
Nº 36. 2018
mayo-octubre

llanos con la Media Luna, con otra civilización”, escribe José Ortega y Gasset, la que “permite a éstos descubrir su histórica afinidad con las demás Monarquías ibéricas, a despecho de las diferencias sensibles: rostro, acento, humor, paisaje” (2005c: III, 448)¹. En una línea similar, la historiografía nacionalista española liberal encabezada por autores como Modesto Lafuente (1889: V) recalca, efectivamente, que la Reconquista fue el primer gran hecho histórico de la nación española, por cuanto ponía de manifiesto que entre sus pueblos había más en común que lo que los separaba. Como afirma Rivas (2012: 145), parafraseando a Marías (1966: 269), existe un elemento diferencial entre otros países europeos y España, ya que mientras los primeros lo son o lo han sido, en su mayoría, porque la Historia “les ha llevado irremisiblemente a serlo, España optó por serlo y «persistió en esa decisión sin desmayos»”. Bastante de aquella firme orientación occidental tuvo que ver con la inquebrantable voluntad de castellanos y leoneses.

Los leoneses, al albur del fuero juzgo, eran un pueblo encerrado en su ruralismo, pese a lo cual Keane (2009: 178) reconoce el nacimiento del parlamentarismo en la península ibérica en el reino de León a finales del siglo XII. Los castellanos, en cambio, pese a ser un condado dependiente del reino leonés, que pasó a vertebrar el proceso de reconquista, “no querían saber nada del Fuero Juzgo que se aplicaba en León” (Valdeón, 1995: 214). Precisamente ésta empieza a ser una de las características definitorias de Castilla, el afán “por superar en su propio corazón la tendencia al hermetismo aldeano, a la visión angosta de los intereses inmediatos que reina en los demás pueblos ibéricos” (Ortega y Gasset, 2005c: III, 448). Según algunos autores, durante muchos años persistió esta “voluntad autonomista² de Castilla con respecto al centralismo regio, encarnado en la corte leonesa” (Valdeón, 1995: 215), lo cual también pondría en entredicho, en esencia, las acusaciones de centralismo instaladas en el subconsciente colectivo de las regiones periféricas, pues desde su mismo embrión, Castilla trató de sacudirse el poder centralista, representado en aquel entonces por el reino leonés. Fruto de aquella resistencia, además, logró adquirir una posición de preponderancia en los años siguientes, que Ortega celebraba congratulándose por la ascendencia de ese “alma castellana

¹ Las citas de Ortega se realizan según *Obras completas*, 10 vols. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, 2004-2010. Se indican siempre el tomo en números romanos y las páginas en arábigos.

² Aunque quizás la elección de la palabra “autonomista” haga a Valdeón incurrir en un anacrónico, ya que en la Edad Media no existía sentimiento autonómico como tal –se trata, más bien, de un concepto que se encuentra ligado a la experiencia constitucional española del siglo XX.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

del siglo XII, un alma elemental, de gigante mozarabe, entre gótica y celtíbera, exenta de reflexión, compuesta de ímpetus sobrios, pícaros o nobles" (Ortega y Gasset, 2004d: II, 186).

Finalmente, esta "tradición visigoda-astur-leonesa" viró hacia un nuevo eje, el de Castilla, que se erigió en el líder de la Reconquista y, por ende, de la incipiente formación de la nueva España. Como escribe Américo Castro (1949: 14), "apretujada entre la embestida islámica y la ambiciosa presión de Francia, Castilla desarrolló una existencia de enérgico y hábil esgrimidor". Pero, ¿cómo consiguió llegar a esta posición dominante? En *España invertebrada*, Ortega responde sin ambages que la respuesta ha de encontrarse en la habilidad política de los castellanos.

"Desde un principio", escribe el filósofo, "se advierte que Castilla sabe mandar³. No hay más que ver la energía con la que acierta a mandarse a sí misma. Ser emperador de sí mismo es la primera condición para imperar a los demás" (Ortega y Gasset, 2005c: III, 448). Es curioso, en cualquier caso, cómo, sobre la base de un mismo veredicto, dos prohombres como Ortega y Gasset y Sánchez-Albornoz, que tanto han reflexionado sobre la historia de Castilla, difieren, de fondo, en las características de lo que gestó su grandeza. Sánchez-Albornoz siempre ha resaltado esa condición de hombres libres como elemento diferencial⁴, mientras que para Ortega y Gasset es ese "saber mandar" innato que no tiene que ver con la calidad humana ni intelectual de quienes saben desarrollar ese poder. De hecho, afirma Castro (1949: 275) que España (y germe de tal sentimiento fue, sin duda, Castilla) "nunca planeó su existencia con vistas a un futuro de realizaciones materiales, sino con la mira puesta en una eternidad celestial o de fama imperecedera".

En contraposición al caso de Castilla, recuerda Ortega que hubo también grandes civilizaciones en la Historia que no supieron mandar, como la griega: prueba de ello fue su incapacidad para extender sus dominios como sí lo hicieron otros grandes imperios como Roma o la propia Castilla. Difiere también el filósofo de Sánchez-Albornoz en su crítica al feudalismo⁵, a cuyo escaso arrai-

³ Cfr. también PELLISTRANDI (2005: 65).

⁴ No en vano parece ésta una condición indispensable para entender la obra del historiador en esa clave sugestiva que interpreta MORALES (2005: 44) y que sirve para que siga "vigente su intento de construir una visión global de la historia española y su propósito de contribuir a una España tolerante".

⁵ "Lo he dicho y lo he escrito muchas veces: Castilla fue un islote de hombres libres pequeños propietarios en el mar del Occidente feudal y lo fue incluso dentro de la España cristiana, donde Galicia estuvo dominada por grandes señores laicos y eclesiásticos, Aragón fue tierra de campesinos de condición servil o señorial y Cataluña vivió incluso en la órbita del puro feudalismo franco" (SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1958: 21). Cabría preguntarse si, aceptando los plantea-

go en tierras castellanas atribuye Ortega, precisamente, el escaso sustrato nacionalista español, especialmente si se le compara con otros pueblos europeos de mayor tradición feudal como Francia o Inglaterra:

Es un grandísimo error suponer que fue un bien para España la debilidad de su feudalismo. (...) En Francia hubo muchos y poderosos [feudales]; lograron plasmar históricamente, saturar de nacionalización hasta el último átomo de masa popular. Para esto fue preciso que viviese largos siglos dislocado el cuerpo francés en moléculas innumerables, las cuales, conforme llegaban a madurez de cohesión interior, se trababan en texturas más complejas y amplias hasta formar las provincias, los condados, los ducados. El poder de los “señores” defendió ese necesario pluralismo territorial contra una prematura unificación en reinos (Ortega y Gasset, 2005c: III, 501-502).

Las críticas de autores como Maravall a la interpretación decadente del devenir histórico de España tenían un blanco claro, Ortega, pues el filósofo madrileño “cada cuatro o cinco años ampliaba en uno o dos siglos el no ser de España” (Juliá, 2009: 35). Con todo, Juliá reconoce que el propósito del filósofo madrileño no parecía ser tanto inventar la inexistencia de España, sino proclamar su reconstrucción: “españoles, no tenéis Estado, clama [Ortega] desde *El Sol* a mediados de noviembre de 1930, reconstruidlo” (Juliá, 2009: 36).

Ortega también habla de otros factores al margen de la tradición feudal, como las diferencias de carácter entre los distintos pueblos godos que penetran en la Europa Occidental, en especial entre los visigodos y los francos. Los primeros, pobladores de la Hispania post-romana, fueron uno de los pueblos godos que más contacto tuvo con la Roma decadente y Ortega (2005c: III, 502) los considera “extenuados, degenerados” y desprovistos “de esa minoría selecta”, lo cual explica que sean barridos tan fácilmente por un simple “soplo de aire africano”. Curiosamente, la invasión musulmana no llegó a traspasar la frontera pirenaica, a cuyo otro lado se asentaron sobre la Galia post-romana los francos, pueblo para Ortega mucho menos maleado que los visigodos y que Castro (1949) hace acreedor de una pujante vitalidad que sostiene aún hoy, siempre según el historiador, los pilares de la nación francesa.

mientos de Sánchez-Albornoz sobre el feudalismo catalán y, siguiendo la lógica de Ortega y Gasset de que el feudalismo precisamente ayudaba al enraizamiento del sentimiento nacionalista, se podría colegir que fue ésta una de las bases del potente sentimiento nacionalista catalán que catalizó posteriormente en el siglo XIX.

La unión de reinos

Las figuras de dos monarcas que Valdeón (1995: 234) califica de “excepcionales”, Fernando III y Alfonso X no sólo cerraron las heridas abiertas durante dos siglos de separación para alumbrar definitivamente un reino conjunto, sino que proyectaron la dimensión internacional del nuevo reino. A raíz de la nueva unión comenzó una andadura que Sánchez-Albornoz describió como “750 años de historia fraterna y unida”⁶, en el que se desdibujaron las posibles diferencias entre castellanos y leoneses que se enumeraron y que ya Valdeón ha rebajado al nivel de “matices”. El reino de Castilla y León era ya por aquella época, como afirmaba Sánchez Arévalo, el “primero y principal” de la España peninsular, tanto por motivos geográficos como por razones históricas⁷. Ortega (2005c: III, 448) siempre vio un cierto parentesco entre la amplitud de miras de Castilla⁸ y las de Aragón, si bien acaba dando prioridad a la primera por cuanto la sensibilidad exterior de esta última se veía “contrarrestada por el defecto más opuesto a esa virtud: una feroz suspicacia rural (...) un irreductible apego a sus peculiaridades étnicas y tradicionales”.

El reinado católico

Este, aunque lejano, parentesco identitario expuesto por Ortega se consumaría en 1469, con la unión en matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón en Valladolid. El filósofo celebra también el que Castilla lograse “conquistar para sus fines el espíritu claro, penetrante de Fernando el Católico” (Ortega y Gasset, 2005c: III, 449), a quien considera inspirador, junto a César Borgia, de Nicolás de Maquiavelo. Y si a Maquiavelo se le considera esencial para entender el Estado moderno, ese que Juan Linz (1973: 33), parafraseando a Weber, define como una “institución esencialmente postfeudal”, cabe colegir que Castilla también hizo acopio de buenas dosis de modernidad.

El reinado de los Reyes Católicos supuso para Castilla un periodo de paz y estabilidad después de la convulsa etapa de Enrique IV, amén de la consecución de diversas empresas de relevante calado, tanto en el ámbito peninsular

⁶ Palabras de Sánchez-Albornoz en 1980, con motivo del 750 aniversario de la coronación de Fernando III (citado en VALDEÓN, 1995: 236).

⁷ HALICZER (1987: 25) señala, además, que los estragos de la peste en Aragón durante el siglo XV favorecieron el desarrollo de Castilla como potencia primordial de aquella incipiente España.

⁸ Una hermenéutica, por cierto, muy similar a la de CASTRO (1949: 28) quien, con ese estilo quizá más literario que histórico, escribe que “Castilla sintió la ineludible necesidad de salir al mundo; con paso y voz firmes se enfrentó a quienes pretendían amenguar su dignidad”.

(fundamentalmente, la caída del reino nazarí de Granada) como internacional (con el descubrimiento de las Indias Occidentales). Las aspiraciones imperialistas, loadas desde la óptica historiadora de autores de referencia como Valdeón o Sánchez-Albornoz e incluso de filósofos que, como Ortega, valoraban el anhelo universalista de trascender las propias limitaciones para emprender empresas mayores también tenían su contrapunto negativo. Como explica John Huxtable Elliott (2002: 69), “la ambición dinástica, derivada del profundamente enraizado sentimiento europeo de familia y patrimonio, entorpeció las tendencias unitarias y amenazó constantemente (...) con diluir la cohesión interna que con tanto esfuerzo se estaba logrando”.

Autores como Valdeón (1995: 280) defienden que “el matrimonio de Fernando e Isabel puso los cimientos de la reconstrucción de la perdida unidad de Hispania. Y lo hizo, al menos en teoría, sobre la base de la igualdad de las dos coronas que entraban en juego, Castilla y Aragón. Pero a la hora de la verdad Castilla pesó más”. Y lo hizo tanto por razones históricas (los Trastámaras eran una dinastía procedente de Castilla) como político-militares, puesto que la mayoría de los logros conseguidos durante el Reinado Católico se llevaron a cabo en la parte castellana, y no aragonesa. “La genial vulpeja aragonesa”, sentenciaba Ortega y Gasset (2005c: III, 449) “comprendió que Castilla tenía razón, que era preciso domeñar la hosquedad de sus paisanos e incorporarse a una España mayor. Sus pensamientos de alto vuelo sólo podían ser ejecutados desde Castilla, porque sólo en ella encontraban nativa resonancia”.

Thompson (2001: 188) también reconoce que “esta identidad explícita y protonacional de la «gran» Castilla era, sin embargo, un sentimiento reciente, dudoso y relativamente débil, que reaccionaba, en gran medida, ante una amenaza sentida al futuro independiente del país, como en 1473 y 1518”. Del mismo modo, no existía en Castilla “el apoyo jurídico e institucional” que sí había en los reinos aragoneses. En parte, esa ausencia de respaldo legislativo e institucional se debía a que Castilla ya era de por sí un marasmo de reinos y monarquías previas. Si a esto le añadimos la ausencia de “personalidad política, jurídica, cultural e histórica diferenciada” (Thompson, 2001: 189) provocada principalmente por la política casi de tierra quemada que se adoptó en la conquista y repoblación, amén de la constante flexibilidad de las fronteras derivada del proceso mismo de Reconquista, hacían que el sentimiento castellano excluyente no contase con demasiados visos de prosperar.

Otro problema para la reivindicación de Castilla como región más allá del gran proyecto, nacional primero (Reyes Católicos) e internacional después (Carlos I) era que no se articulaba en torno a una gran urbe (como sí lo hacía, por ejemplo, Cataluña con Barcelona, Aragón con Zaragoza o Valencia con la

ciudad homónima) (Thompson, 2001: 190). Castro (1949: 275) también incide en este factor al señalar que “Castilla careció de capital fija, y su corte errabunda peregrinaba de ciudad en ciudad; faltaba un sentimiento de dinastía nacional”.

El alzamiento comunero

Pese a que no existiese un núcleo urbano predominante en aquella poderosa Castilla, su tradición era fuertemente urbanita, como ya hemos visto. Es por ello que no deja de ser curioso que, como escribe Lucena Giraldo (2006: 62), paradójicamente, “la riqueza de las tierras «por descubrir y por ganar» que su trabajo y fortuna habían otorgado al monarca colaboró en la liquidación de la revuelta comunera por Carlos I y con ella de la libertad de las ciudades de Castilla”. Y es que poco duró el periodo de paz y tranquilidad de los Reyes Católicos en el seno del reino de Castilla. Si bien, como se había apuntado antes, siempre existieron divergencias entre castellano-leoneses y aragoneses, hasta el punto de observarse ciertos ejemplos casi de segregacionismo, lo cierto es que la tónica dominante en los pueblos de la península bajo el gobierno de los Reyes Católicos fue la unidad y la concordia.

Sin embargo, a la muerte de Fernando, la posterior subida al trono del Carlos I introduce lo que Santos Juliá (2005: 28) denomina “anomalía inducida por un príncipe extranjero”⁹. Tal fue así que la coronación desató una marejada de inconformismo en un reino de Castilla acostumbrado a una relación más directa con sus dirigentes regios, que no entendió el gobierno en la distancia que pretendió llevar a cabo en un principio el emperador germano, ni tampoco los costosos gravámenes que para la tierra vertebradora de España suponían las andanzas imperiales de su nuevo monarca.

Con todo, Valdeón se muestra también reacio a identificar en la revuelta comunera un sentimiento nacionalista de tipo identitario regionalista. Como Maravall (1963), Valdeón afirma que aquello respondía más a una hostilidad hacia los dispendios imperiales de Carlos I y hacia el mero hecho de que el nuevo Rey no estuviese de manera permanente en la corte de sus abuelos que

⁹ Pese a acuñar el término, JULIÁ (2009: 37) expresa su admiración por autores que, como Azaña, no veían tal rupturismo entre los Reyes Católicos y su nieto. “[Azaña] percibía, a pesar de las Comunidades, de la pérdida de libertades de Castilla y del injerto imperial austro-alemán, una más gruesa línea de continuidad entre Isabel y Fernando y su nieto Carlos”. De hecho, en la edición que Juliá hace de los discursos del presidente republicano, asegura que lo que AZAÑA (2004: 86) deseaba en verdad es “una Convención que enviara al patíbulo a los herederos de esa «dinastía extranjera, canónica, despótica, papal» que hace cinco siglos liquidó las libertades de Valencia y de Castilla”.

a ciertas ínfulas protonacionales. Tal y como escribe Ramón Menéndez Pidal (1957b: 78), a quien Ortega y Gasset (2004a: I, 348) avala como “hombre severo y veraz, sabio y digno”, “Castilla necesita un rey que la defienda, no puede imitar a esas ciudades inermes, a esas repúblicas que desconocen lo que es honra y necesitan tomar suizos a sueldo”.

Llegados a este punto, no se puede dejar de reflexionar, como también lo hace Thompson, sobre cómo el imaginario colectivo que incluso perdura en nuestros días, especialmente allí donde el nacionalismo periférico encuentra mejor acomodo, tiende a afirmar que el imperialismo no sólo fue algo esencialmente castellano, sino que aprovechó el impulso económico de la periferia en su propio beneficio. Se da por sentado que los problemas de la imposición de la monarquía absoluta española se dieron fundamentalmente en los territorios que integraban el reino de Aragón. No en vano, buena parte de su raigambre nacionalista parte del mismo hecho –o creencia– de que tal monarquía se instauró a instancias castellanas para explotar a la periferia con el fin de instaurar el ideario, la legislación y las costumbres castellanas. Esto no es del todo cierto.

Siempre existió, como se ha visto en las figuras de Alfonso X y en la génesis misma del estado castellano, un ansia por mandar y por extender los dominios. Pero la admisión de un modelo absolutista de gobierno no sólo no contó con el beneplácito mayoritario de la sociedad castellana, sino que fue ésta y no otra la que se levantó en armas contra una idea, la de Carlos I, que ni siquiera se habían atrevido a plantear con tal crudeza sus abuelos, los Reyes Católicos. Sin llegar a los extremos planteados por Thompson (2001: 185), para quien la resistencia que se encontró Carlos I no solo no fue puntual, sino que fue la respuesta lógica a un “separatismo profundamente arraigado y una tendencia constante dentro de Castilla a negar su adhesión no sólo a la monarquía más extensa sino, lo que resulta más extraordinario, a la misma idea de España”, sí se puede afirmar a la luz de las fuentes historiográficas consultadas que los Comuneros también representaban a una parte de Castilla que no era plenamente favorable a la expansión imperialista que, vista con perspectiva, parecía su destino natural.

Es tal vez, todo ello, lo que conduce a Ortega y Gasset a criticar no solo el fondo mismo del alzamiento comunero sino esa antedicha voluntad política de reivindicar sus figuras como adalides de la política democrática. “La idea que algunos «radicales» españoles han tenido de enlazar su política democrática con el levantamiento de los comuneros”, advierte el filósofo en este sentido, “revela exclusivamente la ignorancia de la historia que, como un vicio nativo, va adscrita al radicalismo” (Ortega y Gasset, 2005d: III, 628).

Después de la comuna, el imperio

Rodríguez Sánchez (1995: 301) señala que una de las grandes victorias de la revuelta comunera, a pesar del ajusticiamiento de sus principales líderes, fue que Carlos I siempre tuvo muy presente aquel levantamiento. Por una parte, para intentar que no volviese a suceder. Por otra, porque también entendió que no podía desoír todas las peticiones de sus súbditos. No todos piensan igual. Uno de los grandes estudiosos del fenómeno comunero, Maravall (1963: 156), por ejemplo, considera que los ideales comuneros desaparecieron de un plumazo: “Precisamente porque la rebeldía planteó decididamente el problema de la potestad real y afectó al meollo de la misma, el fracaso de aquélla fortaleció la posición del soberano y, después de Villalar, quedó expedido el camino hacia el absolutismo monárquico en España”. “Cabe preguntarse, por ejemplo, ¿qué hubiese sido de Castilla, si la guerra de las Comunidades hubiese tenido otro desenlace?”, se cuestionan, en este sentido, Gispert y Prats (1978: 126).

Ortega y Gasset (2005c: III, 448) prefiere destacar de esta etapa imperial que sucede a la caída del movimiento comunero el “genio nacionalizador” de Castilla, por ser ésta “la primera en iniciar largas, complicadas trayectorias de política internacional (...). Las grandes naciones no se han hecho desde dentro, sino desde fuera; sólo una acertada política internacional, política de magnas empresas, hace posible una fecunda política interior, que es siempre, a la postre, política de poco calado”. Menéndez Pidal (1957b: 86) añade, además, que “sin las comunidades, el poderoso emperador jamás hubiera visto llover de todas partes las recias palabras que le llamaban a continuar la obra tradicional de España”. Encontramos aquí una diferencia radical de concepciones. Cánovas culpaba de la decadencia española “a la falta de «unidad civil y política», a ese provincialismo que a la mínima ocasión se seguía manifestando en pleno siglo XIX y que hacía mella incluso entre las filas liberales, sobre todo entre los progresistas” (Cirujano, et. al., 1985: 137). Para Ortega y Gasset, en cambio, los imperios no han de abolir las peculiaridades de las tierras asumidas. Entra aquí en liza su concepto de “proceso incorporativo”. Poniendo el ejemplo de su admirada Roma, Ortega (2005c: III, 438) explica cómo “La Roma total no es una expansión de la Roma Palatina, sino la articulación de dos colectividades distintas en una unidad superior”¹⁰. El ejemplo se puede aplicar, y de hecho Ortega lo hace, al caso español:

¹⁰ DE BLAS GUERRERO (2005: 654) ha hecho, a este respecto, una interesante reflexión sobre la realidad nacional entendida como un “vasto proceso de incorporación” siguiendo los postulados de Ortega al hilo de la interpretación de Mommsen sobre el Imperio Romano.

Entorpece sobremanera la inteligencia de lo histórico suponer que cuando de los núcleos inferiores se ha formado la unidad superior nacional, dejan aquéllos de existir como elementos activamente diferenciados. Lleva esta errónea idea a presumir, por ejemplo, que cuando Castilla reduce a unidad española a Aragón, Cataluña y Vasconia, pierden estos pueblos su carácter de pueblos, distintos entre sí y del todo que forman. Nada de esto: sometimiento, unificación, incorporación, no significan muerte de los grupos como tales grupos; la fuerza de independencia que hay en ellos perdura, bien que sometida; esto es, contenido su poder centrífugo por la energía central que los obliga a vivir como partes de un todo y no como todos aparte (Ortega y Gasset, 2005c: III, 439).

El problema, prosigue el filósofo, no es tanto, como denuncia Cánovas, el no silenciamiento de la diferencia, sino la incapacidad de manejarla en beneficio del todo, lo cual deriva en el peor mal de cualquier pueblo compuesto por varias sensibilidades: el particularismo¹¹. El término también aparece recogido en la obra de Fusi (2001: 104) para referirse a aquello que, junto a “circunstancias políticas y sociales específicas prepararon el camino para la aparición de dichos nacionalismos (catalán, vasco y gallego)”. En su famosa aserción de que Castilla hizo a España¹² y Castilla la deshizo, Ortega (2005c: III, 455) alaba que Castilla consiguiese trascender su propio particularismo¹³ y tuviese la clarividencia suficiente como para invitar al resto de pueblos peninsulares “para que colaborasen en un gigantesco proyecto de vida común”, en el que se proponen grandes y sugestivas empresas, se apuesta por la modernidad jurídica, moral y social y, sobre todo, se “impone la norma de que todo hombre mejor debe ser preferido a su inferior, el activo al inerte, el agudo al torpe, el noble al vil”.

Este será, además, un recurrente caballo de batalla del filósofo cuando, ya centrando su análisis en el siglo XX, recuerde, como lo hace entusiastamente, por ejemplo, en su artículo “España entre las naciones”, que hay que recupe-

¹¹ Un término que LINZ (1973: 63) emparenta con el ya usado por Talcott Parsons en Sociología.

¹² Aserción que su discípulo historiador Luis DÍEZ DEL CORRAL (1983) corroborará años después afirmando que “la geografía de España no tiene sentido sin la meseta; su historia sin Castilla”.

¹³ Algo que también ensalza refiriéndose al antedicho ejemplo de Roma, esta vez en *La rebelión de las masas*, cuando sostiene que las aspiraciones de Julio César estaban, en realidad, en las antípodas de las de Alejandro Magno, en tanto que buscaba un Imperio romano que no viviese de Roma, “sino de la periferia, de las provincias, y esto implica la superación absoluta del Estado-ciudad. Un Estado donde los pueblos más diversos colaboren, de que todos se sientan solidarios. No un centro que manda y una periferia que obedece, sino un gigantesco cuerpo social, donde cada elemento sea a la vez sujeto pasivo y activo del Estado. Tal es el Estado moderno, y esta fue la fabulosa anticipación de su genio futurista” (ORTEGA Y GASSET, 2005f: IV, 479).

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

rar a “esa gran masa de españoles que ha vivido intacta y en pugna” con la mediocridad sobrevenida con el ocaso del Imperio (Ortega y Gasset, 2005b: III, 136). De Blas Guerrero (2005: 662) aclara, en este sentido, que si Ortega manifiesta sin ambages su aversión al nacionalismo “xenófobo, exclusivista y desintegrador”, no renuncia ni mucho menos a aquel orgullo nacional que, como Castilla en sus orígenes, estuvo “orientado a la solidaridad intraestatal” y que, “eventualmente [es] capaz de dar surgimiento a organizaciones políticas más complejas como puede ser la realidad europea”.

Metafóricamente, Azaña (2004: 259) reproduce la misma idea en su discurso “El genio político de Castilla y los destinos de la República” pronunciado en la ciudad de Valladolid el 14 de abril de 1932. En él afirma que “la Castilla histórica ha perdido su propia sustancia personal derramándola por toda la Península y por todo el mundo”; trascendiendo, en fin, su particularismo. Menéndez Pidal (1957a: 47) entraña este éxito, como hace Ortega, con el fenómeno de la selección de los mejores, recordando que “la selección era para ella [Isabel la Católica] una ineludible norma de conducta, lo mismo en lo pequeño que en lo grande”. Sin embargo, prosigue en su razonamiento Ortega, todo esto se quiebra, sin apenas notarse, en los siglos venideros¹⁴.

A primera vista nada ha cambiado, pero todo se ha vuelto de cartón y suena a falso. Las palabras vivaces de antaño siguen repitiéndose, pero ya no influyen en los corazones: las ideas incitantes se han tornado tópicos. No se emprende nada nuevo ni en lo político, ni en lo científico, ni en lo moral. Toda la actividad que resta se emplea precisamente «en no hacer nada nuevo», en conservar el pasado –instituciones y dogmas–, en sofocar toda iniciación, todo fermento innovador. Castilla se transforma en lo más opuesto a sí misma: se vuelve suspicaz, angosta, sórdida, agria. Ya no se ocupa en potenciar la vida de las otras regiones; celosa de ellas, las abandona a sí mismas y empieza a no enterarse de lo que en ellas pasa (Ortega y Gasset, 2005c: III, 455-456).

También recuerda el filósofo, no obstante, que “si Cataluña o Vasconia hubiesen sido las razas formidables que ahora se imaginan ser¹⁵, habrían dado un terri-

¹⁴ Ortega establece como marca del principio de la decadencia el reinado de Felipe II.

¹⁵ Estas palabras de Ortega y Gasset recuerdan indefectiblemente a la reflexión que MENÉNDEZ PIDAL (1957a: 85) hace sobre el auge nacionalista experimentado al albur de la Segunda República, con la aprobación de los estatutos catalán, vasco y gallego. Escribe el historiador: “Una voluptuosidad desintegradora quería estructurar de nuevo a España como el que estructura el cántaro quebrándolo contra la esquina para hacer otros tantos recipientes con los casclos. Se incurría en las mayores anomalías históricas para constituir estos pedazos, para separar lo que siglos conocieron siempre unido. Los vascos de las tres vascongadas, por ejemplo, separándose hasta de sus vecinos los vascos de Navarra, querían vivir solos, cuando siempre

ble tirón de Castilla cuando ésta comenzó a hacerse particularista, es decir, a no contar debidamente con ellas. La sacudida en la periferia hubiera acaso despertado las antiguas virtudes del centro y no habría, por ventura, caído en la perdurable modorra de la idiotez y egoísmo que ha sido durante tres siglos nuestra historia" (Ortega y Gasset, 2005c: III, 456). Años más tarde, en su prólogo a *La redención de las provincias y la decencia nacional*, Ortega ahonda en estas cuestiones criticando una hipotética articulación del país como nación de naciones por mor, entre otras cosas, del empuje nacionalista catalán; por cuanto "no se puede vivir de fórmulas pensadas para otras naciones" (Ortega y Gasset, 2005g: IV, 667).

Pero Castilla, insistimos, no siempre fue ese poder centralista y, según Ortega, particularista. Al menos, no unívocamente. Es más, Castilla no fue siempre imperial, ni tampoco esencialmente centralista. Si lo empezó, de alguna manera, a ser fue, precisamente, a raíz del fracaso de una revuelta, la Comunera, que puso en jaque al protoimperio español y que, a la postre, acabó significando la absorción de lo castellano bajo el manto de lo español. Como bien afirman Cirujano, et al. (1985: 131) el reduccionismo centralista y absolutista¹⁶ asociado habitualmente a esta región no refleja más que "el tópico de Castilla, cuna de la unificación estatal", lo cual no acaba sino "confundiendo la tarea e intereses de unos grupos dominantes con las esencias que de forma idealista se adjudicaban a todo un pueblo como el castellano". Analizando un tiempo más cercano a sus días, Ortega reivindica, de hecho, ese ser sustantivo castellano capaz de integrar a su abrigo múltiples sensibilidades, porque "quien pretenda reformar la existencia española" para remontarla sobre sus altos pasos pretéritos "tendrá que contar con el prójimo, con todos los prójimos". Para ello, cualquier esfuerzo regenerador que trate de serlo habrá de tener "la amplitud y la complejidad bastante para que todos (...) se sientan en él solicitados, aludidos y, sobre todo, respetados" (Ortega y Gasset, 2005a: III, 98).

Sea como fuere, Castilla, que hasta entonces había sido motor y cabeza visible de la nueva Hispania¹⁷ empezó a experimentar una paulatina pérdida de

vivieron fraternalmente unidos a Castilla; invocaban una lengua y una cultura propias; pero ¿qué cultura es la vasca, sino inseparablemente unida a la castellana para gloria de ambas?, cuando el vasco no empezó a ser escrito hasta el siglo XVI y para contadísimas materias; cuando si San Ignacio no hubiera pensado en castellano más que en vasco, jamás hubiera podido concebir sus *Ejercicios espirituales*, ni hubiera sido Ignacio universal, sino un oscuro Íñigo, perdido en sus montes nativos; cuando si Elcano no llevara un nombre castellano y no guiara una nave de nombre castellano al servicio de ideales fraguados bajo la hegemonía castellana, no hubiera concebido otra empresa marítima que la de pescar en el golfo de Vizcaya".

¹⁶ Escribe GRACIA CÁRCAMO (2009: 201), en este sentido, que "Castilla –más que España, en su conjunto– era vista como el mundo del absolutismo por excelencia".

¹⁷ Esa Castilla que había marcado, en palabras de MORALES (2005: 21) una "historia *castellana o castellanizante de España*".

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

relevancia castellana en el concierto general español¹⁸. A partir de este momento, Castilla se vuelve tolerante con la “borgoñización” de la Corte y el absentismo sistemático de su Rey, bases sobre las que se sienta su nuevo rol imperial, fundido con el de la empresa misma de España. “Castilla”, escribe Rodríguez Sánchez (1995: 305-306), “que había reclamado de su rey no ser considerada en el contexto general del Imperio un reino de segunda fila, tardó tiempo en acomodarse al rompecabezas imperial, pero acabó incorporándose a la idea de que el Imperio era la misma cosa que Castilla”.

A mediados del siglo XVI se inicia lo que Thompson denomina hispanización de Castilla, por la que el castellano medio empieza a identificar plenamente su castellanía con su españolidad. “Pasaron siglos: Castilla se hizo España”, escribe en esta misma línea el regeneracionista Juaquín Costa¹⁹. “En aquellos momentos”, explica Thompson (2001: 190), “los castellanos no hablan ya de Castilla cuando quieren decir España, hablan de España cuando quieren decir Castilla”. Prueba de ello es también “la ausencia total de historias de Castilla, que contrasta con la oleada de historias y crónicas españolas producidas entre otros por Florián de Ocampo, Pedro de Medina, Garibay, Ambrosio de Morales y Mariana entre las décadas de 1540 y 1580” (Thompson, 2001: 191).

Aquella temprana identificación (¿absorción?, se pregunta Thompson) le valió a Castilla ser la referencia indiscutible de la nueva potencia imperial en ciernes, pero también le hizo desprenderse de aquello que pudiera serle exclusivo para favorecer la defensa del ideal superior a cuya causa se había entregado: lo español. Represa (1983: 64) señala, en este sentido, que el proceso de absorción de la conciencia castellana bajo el ideal español prosiguió durante los siglos posteriores, lo que explicaría también en parte esta hipotética falta de sentimiento regionalista-nacionalista. Dicho de otro modo, si los nacionalismos se oponen a algún tipo de poder que reprime sus deseos expansionistas, autonomistas o independentistas, la reivindicación nacionalista castellana se volvería hasta cierto punto incongruente, por cuanto sería revolverse contra sí misma; o más bien, contra su creación: España. “Tras la derrota de los comuneros, que hizo inviable una Castilla independiente”, escribe Carlos Moreno Hernández (2009: 108), “el reino se disuelve, convertido a la misión imperial de Carlos V, versión ampliada de la Castilla fundada por Fernando III y remozada por los Reyes Católicos”.

¹⁸ GUTIÉRREZ NIETO (1973: 57-58) considera incluso que los Comuneros marcan el principio del declive mismo de España.

¹⁹ Citado en MORALES (2005: 41).

La decadencia del imperio

Según Elliott (2002: 225), “el verdadero problema de Castilla” a estas alturas de la Historia “estribaba no en la relajación moral y de las costumbres” (como apuntaba de manera nada implícita Ortega), “sino en el desacertado uso de la riqueza”. “Parece claro”, prosigue Elliott (2002: 226-227), “que a partir del año 1590 nos encontramos con una crisis de confianza en Castilla, ocasionada por una rápida sucesión de desengaños políticos y catástrofes económicas (...) Esta nueva sensación de incertidumbre coincide con un periodo de suma dificultad económica, que venía afectando con anterioridad al norte de Castilla y ahora ya empezaba a generalizarse”.

La visión de Elliott sobre el declive de la Castilla formidable que había sido el germen de uno de los mayores imperios alumbrados por la civilización occidental, al que dedica un capítulo entero de su obra de referencia *España en Europa*, señala a la escasa capacidad de maniobra de una comunidad que vio en el descubrimiento de América una especie de refrendo divino²⁰ a su labor imperialista. “Lo que verdaderamente pone a prueba a una sociedad”, sentencia Elliott (2002: 235) es su capacidad de adaptación, y fue en esto en lo que la Castilla del siglo XVII fracasó”.

En 1707 el rey borbón Felipe V emprendió la iniciativa de unificar el desperdigado cuerpo jurídico existente en los distintos territorios de España sentando sus bases principalmente sobre la tradición de Castilla. Pero aquello no tenía nada que ver en absoluto con la preponderancia castellana de otros tiempos, sino más bien con que en Castilla se contaba con un régimen más articulado desde tiempos inmemoriales que en otras regiones. No obstante, aquella decisión se interpretó desde muchos otros territorios como un intento de imposición por parte de una Castilla sobrerepresentada políticamente para su repercusión real en el devenir del país en otros ámbitos (fundamentalmente económico), lo cual acabó alimentando el sentimiento anticastellanista de otros territorios²¹.

²⁰ Elliott habla del “milagro de las Indias” para explicar las raíces de esta Castilla que no supo maniobrar política y económicamente ante la adversidad. Para GIBSON (1993: 43), “la plata y el oro americanos, que parecían inagotables, mantuvieron boyante la economía española durante un siglo, propiciando una engañosa apariencia de gran prosperidad”.

²¹ “Tanto hay que lamentar”, escribe GONZÁLEZ ANTÓN (2002: 114), “la inveterada tendencia castellanocéntrica de gran parte de la historiografía general española como que otras historiografías particulares, marcadas o no por la pasión nacionalista –la catalana, en particular– hayan desconocido y hasta ocultado de manera consciente el sentimiento natural hispánico de los cronistas e historiadores propios que hacían o recogían opinión, o de los monarcas medievales”.

Paradójicamente, Castilla se vio no sólo desplazada de los centros económicos²² y culturales por la absorción que de ella hizo el Imperio español, sino que además se vio confrontada a otros territorios por entonces más prósperos, que interpretaron el uso de su legado por parte del nuevo rey como una injerencia en sus usos y un intento de imposición. Como bien resume Valdeón:

Mientras Ortega afirmaba que Castilla había deshecho a España²³, Sánchez-Albornoz opinaba que había sucedido exactamente lo contrario, España había deshecho a Castilla. Pero los dos maestros partían de una misma premisa: “Castilla hizo a España” (...). Al sostener que Castilla hizo a España también puede entenderse que se trata de poner de manifiesto simplemente su protagonismo histórico en el proceso articulador del conjunto de los territorios de Hispania. Ese indiscutible protagonismo, añadimos nosotros, ha tenido su contrapunto en la gestación de la imagen de centralismo agobiante y opresivo sobre el resto de España que con tanta frecuencia se ha lanzado sobre Castilla (Valdeón, 1995: 278).

Varios pasajes de la dilatada obra de Ortega transpiran un dolor unamuniano por Castilla y España²⁴ misma que el lector poco avisado podría equivocar con un pelaje conservador que el filósofo supo anticipar y rebatir desde bien temprano. “No (...) soy de temperamento conservador y tradicionalista. Soy un hombre que ama verdaderamente el pasado. Los tradicionalistas, en cambio, no le aman; quieren que no sea pasado, sino presente” (Ortega y Gasset, 2004d: II, 185). Quizá cabría ejemplificar de la posibilidad de revertir esos designios trágicos en el modo en el que los españoles aparcaron sus diferencias identitarias a principios del XIX.

“Pocas veces”, escribe Seco Serrano (2000: 215) “se ha manifestado en la Historia el sentimiento de exaltación nacional –la afirmación unánime de lo que todo un pueblo siente, en solidaridad cerrada frente a la amenaza exterior–

²² Resultan, en este sentido, especialmente esclarecedoras las reflexiones de SÁNCHEZ-ALBORNOZ (1958: 245) sobre “las dificultades que el suelo castellano ha opuesto a la industrialización de Castilla”, muy en consonancia con las pronunciadas por MENÉNDEZ PIDAL (1957a: 14), parafraseando a Unamuno sobre “el espíritu áspero y seco de nuestro pueblo, sin transiciones, sin términos medios, está en conexión íntima con el paisaje y el terreno de la altiplanicie central, duro de líneas, desnudo de árboles, de horizonte ilimitado, de luz cegadora, clima extremado, sin tibiezas dulces”.

²³ Parafrasea Valdeón la *España Invertebrada* de ORTEGA Y GASSET (2005c: III, 455).

²⁴ “Es la voluntad de mi patriotismo sentir a España como dolor y como desventura. Tápense, pues, los oídos quienes no gusten de escuchar lamentaciones y busquen, a su modo, otros métodos para salvar la vieja casta enferma”, se sinceró bien temprano ORTEGA (2004c: I, 402) en “La herencia viva de Costa” –muy en consonancia con esa “obra de «salvaciones» de la circunstancia española” con la que CEREZO (2005: 625) catalogaba sus “meditaciones”.

como en la gravísima coyuntura española de 1808". La presencia de un enemigo exterior, que más adelante se mencionará en la explicación del tardío despegue del nacionalismo español en relación con otros estados europeos que estaban configurando su Estado-nación, despertó ese elemento solidario que Weber define indispensable para la exaltación de la nación. Se puede entender la agresión francesa de 1808 como una manifestación de primer orden de la nación española, fundacional incluso si se quiere (Tusell, 1999: 99), por cuanto los pueblos que convivían en el lado hispano de la península se unieron sin paliativos para expulsar al forastero. "Los españoles en masa", diría Napoleón años más tarde de su derrota, "se comportaron como un hombre de honor"²⁵.

Pero pronto regresó la fractura y el debilitamiento de la idea nacional, fundamentalmente por el enfrentamiento de la periferia contra la idea centralista que volvió a encarnarse, le gustase o no, en Castilla. Todo ello coincide con el desmorone imperial que también es causa de preocupación de Ortega, que si loaba anteriormente el empeño castellano por abrir horizontes allende sus mares, tampoco dudaba en quejarse, en un análisis más próximo a sus días, de que España no enviara a América "más que brazos" e hiciera de su suelo "una fábrica de siervos para América" (Ortega y Gasset, 2004e: I, 840).

El conflicto centro-periferia se hizo especialmente patente en el enfrentamiento carlista (González Antón, 2002: 493), que hundía sus raíces en la llegada al trono de la dinastía borbónica a comienzos del siglo XVIII. Castilla, nuevamente, volvió a encarnar, como decimos, el centralismo que sirvió de base a la que oponerse a muchos nacionalismos periféricos, especialmente tras las repetidas derrotas del carlismo. A este respecto, añade Gracia Cárcamo (2009: 199), que "no deja de ser significativo que la visión de Castilla/España como «el otro», por decirlo con una expresión cómoda y menos problemática, se acentuara en sus rasgos negativos en aquellos escritores que más necesidad tenían de negar su «parte castellana» para afirmar su vasquedad".

Ese es precisamente uno de los factores que explican el escaso despegue del regionalismo castellano. Más que no haber figuras aglutinadoras de la causa castellana, que las hubo, no hubo personajes que seleccionaran de manera ventajista episodios de la historia (por cuanto las égidas nacionalistas son en buena parte algo inventado con selecciones, cuanto menos discutibles, de la historia²⁶) que invitaran a reformular la escritura del pasado de España en clave de

²⁵ Citado en SECO SERRANO (2000: 216).

²⁶ En este sentido, resultan especialmente reveladoras las reflexiones de MENÉNDEZ PIDAL (1957a: 80-81) sobre los sesgos históricos (esos que dice AZAÑA (2004: 218) que "han servido a algunos para hacer sonetos cursis"), algunos devueltos en la omisión directa de fenómenos probados (líase el Compromiso de Caspe) o el empleo de terminologías deliberadamente difusas ("llamar «Confederació catalano-aragonesa» a lo que siempre se llamó simplemente reino de

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

exaltación de la diferencia castellana. También es posible que, como apunta el historiador Luis Díez del Corral (1974: 65), a la sazón discípulo de Ortega, el escaso impacto –bibliográfico al menos– del nacionalismo castellano tuviera algo que ver con aquella máxima de que “la literatura sobre el nacionalismo se encuentra en proporción inversa a la efectiva realidad de la nación”. Sea como fuere, si la identidad nacionalista se estaba empezando a forjar en los estertores del siglo XIX, como ya adelantaba Pellistrandi, no hubo quien se decidiera a encabezar el espíritu disgregador desde Castilla, o al menos no en la medida que sí se dio en otras regiones españolas.

República y dictadura en el siglo XX

La falta de articulación que se mencionaba anteriormente condenó al movimiento regionalista castellanoleonés a un estado de subdesarrollo²⁷ plasmado, por ejemplo, en el hecho de que no se constituyeran partidos regionalistas sólidos a comienzos del siglo XX. Si la fragua de un ideario regionalista o nacionalista en torno a un engranaje político se articula en torno a “un proyecto capaz de ilusionar y unos líderes”, que en Castilla no llegara a producirse “no es por falta de líderes, ni mucho menos por incapacidades (ahí están amplias listas de políticos castellanos con proyección nacional: Alba,

Aragón”), que la historiografía nacionalista catalana realizó para exaltar el hecho diferencial catalán. Como bien resume el propio Menéndez Pidal, “dejando cuestiones de nomenclatura, no cabe pensar que la historia de Cataluña viene equivocada y mal hecha desde hace ocho siglos, sino que son los nacionalistas quienes la escriben equivocadamente desde hace cuarenta años; son ellos los que entienden mal a Cataluña, y no Ramón Berenguer IV ni los compromisarios de Caspe; son los separatistas los que pugnan con la Historia al querer vivir solos, «¡Nosaltres sols!», cuando Cataluña jamás quiso vivir sola, sino siempre unida en comunidad bilingüe con Aragón o con Castilla”. En una línea similar, y respecto a la cuestión lingüística, escribe MENÉNDEZ PIDAL (1957b: 84-85) que “el nacionalista pretende sacudir el peso de la Historia y someter su idioma nativo a una violenta acción descastillanizante, queriendo suprimir el natural y universal fenómeno lingüístico de los préstamos (...). Todo es abultar artificialmente los «hechos diferenciales», violentar la naturaleza, tomar el idioma como instrumento de odios políticos, cuando lo es de fraternal compenetración, profanar el natural amor a la lengua materna inoculándole el virus de la pasión invidente”. “El nacionalismo”, coincide ORTEGA (2005f: IV, 493), “no es más que una manía, el pretexto que se ofrece para eludir el deber de invención y de grandes empresas”.

²⁷ En este sentido, GISPERT y PRATS (1978: 123) afirman tajantemente que “no ha existido un movimiento regionalista castellano, leonés, extremeño, murciano o canario. Incluso, sin apurar la expresión, no lo hubo asturiano. Todo se ha reducido hasta hace poco, a personajes aislados, con preocupaciones e iniciativas regionales en el orden cultural, político y económico, hechos relacionados indirectamente con el tema o instituciones locales –a veces con raigambre histórica– cuyo papel ha tenido según cómo un carácter regionalista”.

Royo, Silió, etcétera), sino porque faltó ese proyecto político-social" (Almuiña, 1991: 426).

Beramendi (1984) incluye a la región castellanoleonesa, de hecho, en el grupo de autonomías cuyos escasos vestigios de nacionalismo se limitan a imitar obras, historias y modos de otros consolidados como el catalán o el vasco, como si las tentativas regionalistas no hubieran hecho sino plasmar aquello que Azaña (2004: 262) tanto temía cuando afirmaba que "lo más absurdo que podría hacerse en Castilla sería oponer a un regionalismo otro regionalismo; a un nacionalismo, otro"²⁸. Otro autor de su tiempo, Unamuno, llegó a declarar también que el castellanismo no era más que una "pura negativa, o un simple anticatalanismo"²⁹, un extremo que admite, aunque con matices, Orduña (1986: 111-113)³⁰.

En el fondo parece haber cierto consenso en torno a la idea de que todas estas iniciativas regionalistas castellanas no son sino una réplica³¹ "maciana" a lo castellano³². Incluso antes, durante la dictadura de Primo de Rivera, se lanza la idea de una Unión Patriótica Castellana de la mano de Ángel Herrera Oria, que servirá de base para la futura CEDA (Almuiña, 1991: 421). Pero Linz (1973: 33) aconseja, además, ponderar todos los regionalismos (él no habla del castellano) de la época republicana en su justa medida. El historiador español recuerda que, pese a que "el Estado ha estado y está expuesto a crisis graves", la Historia demuestra que la ruptura total nunca ha sido una opción ni siquiera remota, "incluso en períodos de Guerra Civil como el que se produjo entre 1936 y 1939, ya que el conflicto se centró más en el control del estado más que en su propia existencia".

²⁸ "¿Qué tenéis que ver vosotros con los nacionalismos?" le preguntaba AZAÑA (2004: 262) a su audiencia vallisoletana durante su discurso "El genio político de Castilla y los destinos de la República". "Yo soy castellano, pero soy español, o si me lo permitís, no soy más que español, y vosotros estáis obligados a no ser más que españoles, y si no lo entendéis así, yo no intervengo para nada en vuestra política".

²⁹ Citado en ORDUÑA (1986: 114). ALMUIÑA (1991: 418), parafraseando el artículo de Robledo "L'actitud castellana enfront del Catalanisme", se hace eco también de tal teoría.

³⁰ TUSELL (1999: 117) habla de una herencia de confrontación que hunde sus raíces en 1898: "En ese momento los nacionalismos de creación romántica preexistentes –el español y los periféricos– se reafirmaron y se convirtieron en excluyentes, los unos con respecto a los otros, engendrando reacciones antitéticas en sus competidores".

³¹ ALMUIÑA (1991: 421) lo etiqueta, precisamente, como un nacionalismo "mímético y defensivo" páginas después.

³² Viene a decir, pues, en el fondo Almuiña lo mismo que Beramendi: que los defensores de la nación castellana, por ser esta una idea tan contra-natura, más que apoyarse en un entramado de ideas propias reaccionaban contra lo que veían como una agresión rupturista reafirmándose (y copiando al mismo tiempo) ante aquellos mismos que criticaban.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

Ortega había renegado, como no cabía esperar de otro modo, de estas torpezas particularistas y aboga por una solución que él mismo denomina intratablemente radical, “la exclusión absoluta de todos los hombres que hayan gobernado esa España que se trata de sepultar” (Ortega y Gasset, 2005b: III, 137), una nueva España que tomase conciencia de su problematismo (Cerezo, 2005: 626) y retomase aquel viejo entusiasmo fundacional castellano que lo apostaba todo a la prevalencia de quien con más ahínco se comprometiese con la vida común frente a quien se contentase con enfangarla en un lodazal de mediocridades y nepotismos.

Sin embargo, el desencanto por la polarización política a la que se encaminaba la República y el trágico desenlace que se vislumbraba de manera ineludible no solo reafirmaba las tesis orteguianas de que lo que España precisaba, realmente, era una mayor entereza moral e intelectual: no confrontación, sino reforma. Sin embargo, el curso de los acontecimientos y su progresivo desplazamiento del eje nuclear de la vida pública se tradujo en un silencio sintomático del fracaso mismo que la vida nacional experimentó con la llegada del franquismo. “El silencio de Ortega”, apunta Cerezo (2005: 644), “fue elocuente en otro sentido; vino a mostrar que no había otra palabra política alternativa, a la que él había proclamado (...) desde su radical liberalismo: democracia constitucional, política de nación, actitud integradora, reforma social progresiva”.

Después de las tensiones vividas durante la época republicana, con posturas como la de Azaña más próximas al entendimiento a partir del reconocimiento de las particularidades y otras más temerosas de los dislates nacionalistas, como la de Royo, el franquismo (Gibson: 1993) aparcó la problemática regionalista. Eso no quiere decir que no se debatiera sobre la importancia de Castilla en la forja de España; todo lo contrario: desde las más altas esferas del poder franquista se recuperaron las figuras de los Reyes Católicos como impulsores del país. Pero también hubo incluso quien, como Florentino Pérez-Embíd⁵⁵ supo distanciarse de la fanfarria del régimen para dar “otra descripción de la identidad nacional en la que, desde la periferia y con intención integradora, el protagonismo de Castilla en la forja de lo español quedase más nítida y verazmente perfilado” (Cuenca, 2001: 43).

El discurso de Ortega hacia los designios de esa España inspirada por Castilla se va ensombreciendo a medida que su propia posición dentro del régimen franquista, receloso de su acatolicismo confeso, se debilita, tal y como relata Abellán (2000). Sin embargo, su enclaustramiento no elimina la ascendencia del filósofo sobre las generaciones (del 56 y del 68) que habrán de

⁵⁵ Siempre dentro del régimen; no en vano, como bien dice JULIÁ (2009: 63), Pérez-Embíd no dejaba de ser un personaje del régimen sin especial apego por la democracia.

repensar España a la muerte del dictador; más bien al contrario: su muerte, en 1955, parece desencadenar una oleada de percatación del injusto soslayo social al que fue sometido Ortega en sus últimos años, a la que siguen intensos debates sobre la naturaleza de los cambios necesarios, con frecuencia inspirados en la propia literatura orteguiana.

“España es hoy”, escribía Linz en la antesala de la nueva era democrática (1973: 99), “el Estado para todos los españoles, un estado-nación para una gran parte de la población, y sólo un estado (...) para importantes minorías”³⁴. Cuando los españoles se dieron en 1978 la oportunidad de una nueva Constitución, en cierta forma se estaban regalando el momento de superar muchas de las particularidades negativas que habían llevado a los españoles –según Ortega–, a la más absoluta desvertebración. De hecho, los pactos llevados a cabo al comienzo de la Transición tratan de flexibilizar al máximo las relaciones institucionales entre entes obligados a entenderse, ofreciendo lazos de concordia y reconciliación que evitaran cualquier intento de desmembramiento de partida (Corona, monarquía, Iglesia, Parlamento). Abellán, cuya filiación orteguiana queda de sobra manifiesta en *Ortega y Gasset y los orígenes de la transición democrática*, entronca algunos de los debates avivados a la muerte de Ortega –“un aldabonazo”, en palabras de Llano Alonso (2013: 45)– y que inspiraron a la generación del 56 con los debates posteriores sobre el Estado de las autonomías. “Desde luego”, escribe Abellán (2000: 292), “la generación del 56 vio siempre estrechamente vinculado el problema de las «autonomías» al ingreso de España en la Unión Europea” –el leitmotiv europeísta remitía, por supuesto, también al maestro Ortega.

En los debates pre-constituyentes Ortega fue el autor más leído y citado³⁵, desde su *España invertebrada* hasta sus artículos sobre la necesidad de tender

³⁴ Aquí es importante tener en cuenta las diferenciaciones entre Estado y nación que se pueden estudiar, por ejemplo, en la obra de Max Weber. Básicamente, la principal diferencia que existe entre los dos es que el primero es una “organización política obligatoria” cuyo “personal administrativo ostenta con éxito el monopolio del legítimo uso de la fuerza a la hora de poner en marcha su legislación” (WEBER, 1968a: 358), una unidad civil soberana, en suma, cuyos orígenes se remontan al Renacimiento (HELLER, 1947); mientras que el segundo se sitúa, según el propio LINZ (1993b: 359) “en la esfera de los valores”, por cuanto hace factible “esperar de ciertos grupos un sentimiento específico de solidaridad frente a otros grupos”, como afirma WEBER (1968b: 921).

³⁵ LLANO ALONSO (2013: 46) explica, en este sentido, que “entre los ponentes encargados de redactar la Constitución ha habido al menos tres, Gabriel Cisneros, Miguel Herrero de Miñón y Gregorio Peces-Barba que en sus escritos sobre el texto constitucional han hecho referencia al legado intelectual de Ortega y a su influencia en el mismo”.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

puentes entre “Madrid” y “el municipio”³⁶, instituciones ellas tan alejadas en dimensión como condenadas a entenderse en la vía práctica, tal y como defiende el filósofo en “Maura o la política” en los capítulos sobre “Autonomía, descentralización” y “La autonomía regional y sus razones” (Ortega y Gasset, 2005e: III, 834-840). Ortega había vislumbrado el potencial peligro de dividir el estado en autonomías marcadas por fuertes ínfulas nacionalistas y propuesto la fórmula de la “gran comarca” o, en fin, una “autonomía regional” desapagada de voluntades disgregadoras y preocupada sólo por optimizar el engranaje institucional entre lo estatal y lo local. “Lo principal de la autonomía” para Ortega, recuerda Llano Alonso (2013: 36), no haría de ser “tanto su justificación en motivos históricos o sentimentales, sino su vocación de futuro”.

Conclusiones

El análisis posterior, tras este ensayo sobre las bases en las que se sustenta el ideario del *ser* o no castellano y leonés, no hace sino redundar en lo certero de las predicciones de Ortega y Gasset, al menos en cuanto a sus pronósticos tanto respecto al tino expansivo de Castilla tras propagarse ella misma desde el germen castellanoleonés como al sinsentido de un nacionalismo que no solo supondría un contrasentido –por cuanto Castilla se volvería contra lo que ella misma ha creado, como también advertía Ortega al referirse a Castilla como alumbradora y destructora de España– sino también un acto involutivo como es, en esencia, el nacionalismo que asola varias regiones europeas en los últimos tiempos.

En dos de sus obras capitales, *La rebelión de las masas* y, sobre todo, *España invertebrada*, Ortega analiza todas las claves que hoy podríamos revisar, como elementos constitutivos de una sociedad: teoría social, grupos sociales, regionalismos, acción política, particularismos... La esencia de ese libro está en su permanente actualidad puesto que la agudeza con la que analiza lo que él llama el “vibriónico panorama de «nacionalismos»” en el que “cada nación y nacioncita brinca, gesticula, se pone cabeza abajo o se engalla y estira dándose aires

³⁶ El filósofo, que para ahuyentar el abismo entre ambos entes no tuvo rubor en caracterizar su discurso de “extremo autonomismo”, también alerta sobre las ínfulas federalistas que advierte en el Parlamento del 31, como bien recapitula LLANO ALONSO (2013: 34). Aunque en etapas anteriores se puede decodificar el discurso de Ortega, en parte, en clave federalista, no tarda el filósofo en descalificar tajantemente esa fórmula para el caso español, ya que es “arcaica y perturbadora de los nuevos destinos españoles” que no haría sino dislocar “nuestra compacta soberanía”. No hay que olvidar, recuerda ORTEGA (2005h: IV, 835), que “un Estado federal es un conjunto de pueblos que camina hacia su unidad”, pero “un Estado unitario, que se federaliza, es un organismo de pueblos que retrograda y camina hacia su dispersión”.

de persona mayor” (Ortega y Gasset, 2005f: IV, 460-461)³⁷ podría ser, sin duda, el mejor de los arranques posibles para revisar y poner al día como balance, tras casi cuarenta años de experiencia. La actualidad constante de la obra de Ortega se fundamenta, entre otras cuestiones, en ser capaz de volar sobre las distintas particularidades de esa España de los primeros veinte años del siglo XX, y encontrar, así, las razones del deterioro hegemónico –eso que él llamó *la desarticulación del proyecto sugestivo de vida en común*.

Su visión integradora continúa siendo única, desde el punto de vista del análisis intelectual. Esta visión es la que hemos tratado de mostrar en la presente reflexión sobre las bases identitarias de Castilla y León. Los apoyos en Ortega son necesarios en este tipo de perspectivas. Cien años después mantienen plena vigencia, especialmente habida cuenta de que, “lejos de cualquier «esencia inmutable», de cualquier «misterio étnico»” (López de la Vieja, 1997: 78), los postulados del filósofo son válidos tanto para la descripción de una Historia vivida como para el dibujo de la que queda por vivir. “Tan arbitrario es decir que el español será siempre lo que concretamente es hoy”, señalará, en este sentido, el filósofo, “como negar que pueda ser aún más español adoptando otra actitud ante la vida” (Ortega y Gasset, 2005g: IV, 678).

Esa visión histórica de que el particularismo de Castilla fue el germen de la posterior desintegración del todo en regionalismo es reveladora e inspiradora para comprender procesos posteriores que en España se han ido produciendo tras la conformación del Estado de las Autonomías. Y, aunque cundiera el pesimismo al confrontar el mapa de la identidad castellana con ese paisaje en perpetuo declive, también advierte el filósofo de que, por más que graviten “sobre nosotros tres siglos de error y de dolor”, no ha de llamarse a esto pesimismo, porque “reconocer la verdad no es nunca un acto pesimista”. Al contrario, “carecer de sensibilidad para los inmensos dolores ambientes, no percibirse de la terrible mengua española, negar la espantosa realidad de nuestra situación, no podrá ser nunca verdadero optimismo: será siempre una falsedad” (Ortega y Gasset, 2004b: II, 87).

Este recorrido por la Castilla que se va particularizando en una imagen del poder central, que no se ocupa de potenciar la vida en otros espacios regionales, que termina mirándose de forma oscura, solo así, abandonando al resto

³⁷ DÍEZ DEL CORRAL (1974: 66) sigue la estela sardónica de su maestro Ortega recordando que allá donde la conciencia nacional sí estuvo indiscutidamente arraigada desde el principio de los tiempos, el debate sobre el sentir nacional apenas tuvo repercusión en la vida pública –como demuestra el caso, concluye Diez del Corral, de Inglaterra, donde las reflexiones sobre lo que se ha dado en llamar la cuestión nacional fueron siempre menores “porque resultaba mucho más grato y tranquilizador del ánimo hablar del beatífico futuro unificador que del pasado o del presente, con sus concretos aspectos tan criticables”.

- ISSN: 1577-0070 / e-ISSN: 30445-7882
- para ellas mismas, naciendo un particularismo que afecta a todo y todos (Estado, Iglesia, sociedad, parlamentarismo...), que deviene, incluso, en *provincialismo* es brillante y recorre con el análisis mucho más allá de la mera visión cosificadora del investigador de archivos y fuentes primarias.
- Ortega se revela, en fin –y de nuevo–, como un eje intelectual sustantivo para entender España y las bases constituyentes de la teoría sobre la identidad territorial. En el caso de Castilla y León esa ha sido nuestra principal intención con este ensayo: destilar las influencias y el valor de su análisis. ●

*Fecha de recepción: 25/04/2017
Fecha de aceptación: 25/07/2017*

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABELLÁN, José L. (2000): *José Ortega y Gasset y los orígenes de la Transición democrática*. Madrid: Espasa Fórum.
- ALMUIÑA, Celso (1991): "Castilla ante el problema nacionalista durante la II República. El estatuto castellano «non nato»", en BERAMENDI, Justo G. y MAÍZ SUÁREZ, Ramón (comps.), *Los nacionalismos en la España de la II República*. Madrid: Siglo XXI, pp. 415-438.
- AZAÑA, Manuel (2004): *Discursos políticos*. Edición de JULIÁ, S. Barcelona: Crítica.
- BERAMENDI, Justo G. (1984): "Aproximación a la historiografía reciente sobre los nacionalismos en la España contemporánea", *Estudios de Historia Social*, 28-29, pp. 49-76.
- BLAS GUERRERO, Andrés de (2005): "Nación y nacionalismo en la obra de Ortega y Gasset", en LLANO ALONSO, Fernando y CASTRO SÁENZ, Alfonso (eds.), *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*. Madrid: Tébar, pp. 647-670.
- CASTRO, Américo (1949): *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*. Buenos Aires: Losada.
- CEREZO, Pedro (2005): "Ortega y Gasset: tres navegaciones y un naufragio", en LLANO ALONSO,
- Fernando y CASTRO SÁENZ, Alfonso (eds.), *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*. Madrid: Tébar, pp. 625-646.
- CIRUJANO MARÍN, Paloma; ELORRIAGA PLANES, Teresa y PÉREZ GARZÓN, Juan S. (1985): *Historiografía y nacionalismo español 1834-1868*. Madrid: Centro de Estudios Históricos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CUENCA TORIBIO, José M. (2001): *La obra historiográfica de Florentino Pérez-Embíid*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- DÍEZ DEL CORRAL, Luis (1974): *Perspectivas de una Europa raptada*. Madrid: Ediciones Castilla.
- (1983): *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo: de Maquiavelo a Humboldt*. Madrid: Alianza Editorial.
- ELLIOTT, John H. (2002): *España en Europa*. Valencia: Universidad de Valencia.
- FUSI, Juan P. (2001): "España. La evolución de la identidad nacional", en GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando (ed.), *La nación española: historia y presente*. Madrid: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, pp. 93-107.

- GIBSON, Ian (1993): *España*. Barcelona: Ediciones B.
- GISPERT, Carles y PRATS, Josep M.^a (1978): *España, un estado plurinacional*. Barcelona: Blume.
- GONZÁLEZ ANTÓN, Luis (2002): *España y las Españas*. Madrid: Alianza Editorial.
- GRACIA CÁRCAMO, Juan (2009): "Una hija mayor cada vez más hostil: la imagen de Castilla y la España interior en la historiografía de las provincias vascas (1770-1820)", en VEGA, Mariano E. de y MORALES MOYA, Antonio (eds.), *Castilla en España. Historia y representaciones*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 19-95.
- GUTIÉRREZ NIETO, Juan I. (1973): *Las comunidades como movimiento antiseñorial: La formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521*. Barcelona: Planeta.
- HALICZER, Stephen (1987): *Los Comuneros de Castilla: la forja de una revolución (1475-1521)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- HELLER, Hermann (1947): *Teoría del Estado*. Traducción de Tobío, Luis. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- JULIÁ, Santos (2009): *Hoy no es ayer*. Barcelona: RBA.
- KEANE, John (2009): *The life and death of democracy*. London: Simon & Schuster.
- LAFUENTE, Modesto (1889): *Historia general de España*, vol. I. Barcelona: Montaner y Simón.
- LINZ, Juan José (1973): "Early State-building and late peripheral nationalisms against the State", en EISENSTADT, S. N. y ROKKAN, S. (eds.), *Building States and Nations: Models, Analyses, and Data across Three Worlds*, vol. II. Los Ángeles: Sage, pp. 32-112.
- LLANO ALONSO, Fernando (2013): "La influencia de Ortega y Gasset en el diseño de la España autonómica", *Revista de Occidente*, 384, pp. 34-49.
- LUCENA GIRALDO, Manuel (2006): *A los cuatro vientos. Las ciudades de la América Hispánica*. Madrid: Ambos Mundos.
- MARAVALL, José A. (1963): *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Revista de Occidente.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1957a): *España y su historia*, vol. I. Madrid: Minotauro.
- (1957b): *España y su historia*, vol. II. Madrid: Minotauro.
- MORALES MOYA, Antonio (2005): "La interpretación castellanista de la historia de España", en VEGA, Mariano E. de y MORALES MOYA, Antonio (eds.), *¿Alma de España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Madrid: Marcial Pons, pp. 21-56.
- MORENO HERNÁNDEZ, Carlos (2009): *En torno a Castilla*. Londres: Lulu Enterprises.
- ORDUÑA REBOLLO, Enrique (1986): *El regionalismo en Castilla y León*. Valladolid: Ámbito.
- ORTEGA Y GASSET, José (2004-2010): *Obras completas*, 10 vols. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus.
- (2004a): "La epopeya castellana, por Ramón Menéndez Pidal" [1910], en *Obras completas*, vol. I. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, p. 348.
- (2004b): "La pedagogía social como programa político" [1910], en *Personas, obras, cosas*, en *Obras completas*, vol. II. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 86-102.
- (2004c): "La herencia viva de Costa" [1911], en *Obras completas*, vol. I. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 401-404.
- (2004d): "Tierras de Castilla. Notas de andar y ver" [1914], en *El Espectador I*, en *Obras completas*, vol. II. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 185-191.
- (2004e): "Nueva España contra vieja España" [1915], en *Obras completas*, vol. I. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 839-840.
- (2005a): "Resumen de una historia" [1918], en *Obras completas*, vol. III. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 97-99.
- (2005b): "Los momentos supremos" [1918], en *Obras completas*, vol. III. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 135-145.
- (2005c): *España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos* [1922], en *Obras completas*, vol. III. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 421-512.
- (2005d): *El tema de nuestro tiempo* [1923], en *Obras completas*, vol. III. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 559-652.
- (2005e): "Maura o la política" [1925], en *Obras completas*, vol. III. Madrid: Funda-

- ISSN: 1577-0070 / e-ISSN: 3045-7882
- ción José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 822-840.
- (2005f): *La rebelión de las masas* [1930], en *Obras completas*, vol. IV. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 347-528.
- (2005g): *La redención de las provincias y la decencia nacional* [1931], en *Obras completas*, vol. IV. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 665-774.
- (2005h): *Rectificación de la República. Artículos y discursos* [1931], en *Obras completas*, vol. IV. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, pp. 775-855.
- PELLISTRANDI, Benoît (2005): "El papel de Castilla en la historia nacional según los historiadores del siglo XIX", en VEGA, Mariano E. de y MORALES MOYA, Antonio (eds.), *¿Alma de España?: Castilla en las interpretaciones del pasado español*. Madrid: Marcial Pons, pp. 57-86.
- REPRESA, Amando (1983): *El pendón real de Castilla*. Valladolid: Ámbito.
- RIVAS NIETO, Pedro E. (2012): "La fragua del Estado (o de cómo España ha sido, pese a todo, siempre Europa)", en PATIÑO VILLA, Carlos A. (ed.), *Estado, guerras internacionales e idearios políticos en Iberoamérica*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 143-182.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel (1995): "Castilla y León, cabeza, fundamento y abrigo de los demás reynos desta monarquía (1521-1640)", en GARCÍA SIMÓN, Agustín; et. al. (coords.), *Historia de una cultura. Vol. I: Castilla y León en la*
- Historia de España*. Valladolid: Junta de Castilla y León / Consejería de Turismo y Comercio, pp. 295-348.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio (1958): *Españoles ante la historia*. Buenos Aires: Losada.
- SECO SERRANO, Carlos (1994): *Al correr de los días: Crónicas de la transición (1975-1993)*. Madrid: Editorial Complutense.
- SERRANO, Carlos (1995): "Castilla en cuestión", en GARCÍA SIMÓN, Agustín; et. al. (coords.), *Historia de una cultura. Vol. III: Las Castillas que no fueron*. Valladolid: Junta de Castilla y León / Consejería de Turismo y Comercio, pp. 405-448.
- THOMPSON, Irving A. A. (2001): "Castilla, España y la monarquía: la comunidad política, de la patria natural a la patria nacional", en ELLIOTT, John H.; KAGAN Richard L. y PARKER, Geoffrey (eds.), *España, Europa y el mundo atlántico: homenaje a John H. Elliott*. Madrid: Marcial Pons, pp. 177-216.
- TUSELL, Javier (1999): *La transición española a la democracia*. Madrid: Información e Historia.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio (1995): "Origen y consolidación de León y Castilla", en GARCÍA SIMÓN, Agustín; et. al. (coords.), *Historia de una cultura. Vol. I: Castilla y León en la Historia de España*. Valladolid: Junta de Castilla y León / Consejería de Turismo y Comercio, pp. 198-294.
- WEBER, Max (1968a): *Economy and Society*, vol. I. Nueva York: Bedminster Press.
- (1968b): *Economy and Society*, vol. II. Nueva York: Bedminster Press.